

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

✠ S. Corpus Christi. S. Basilio el Magno O. Dr. y F.

## CRONICA DE LAS CORTES. CONGRESO DE DIPUTADOS.

del 23 al 30 de Abril.

Actas.—La comision dá su dictámen favorable á la de la segunda eleccion de Lugo, y se imprime (dia 23). Se aprueba (dia 23).

—Se aprueba el acta de Oviedo sobre la eleccion del señor Vidal, (dia 24)

—Propone la comision que se pidan antecedentes sobre la de Girona, y así se acuerda (dia 24)

Ayuntamientos.—Pasando á la discusion del artículo 2º presentaron los señores Quijana y Villaverde una proposicion para que en la discusion de toda enmienda ó adiccion al proyecto se oiga precisamente á uno de la comision, y se aprueba. Se lee una enmienda del señor Guillen y Gras para que en las poblaciones grandes haya otro sindico, y es desechada despues de alguna discusion.—Presenta el señor Ugarte una adiccion para que en pueblos de menos de 100 vecinos no haya tenientes de alcalde, y se imprime.—Se discute el artículo 2º y hablan en contra los señores Madoz é Inigo; en pro los señores Quijana y Carramolino: se suspende la discusion y se leen varias enmiendas y adiciones al proyecto (dia 23). Sigue la discusion del artículo 2º, y se aprueba: se pasa al 3º, y es aprobada una enmienda del señor Madoz para que los pueblos que no pasen de 50 vecinos tengan un alcalde un regidor y un sindico; y los de 50 á 100 vecinos un alcalde, un teniente, un regidor y un sindico. Son desechadas las enmiendas del señor Ugarte, siéndolo en votacion nominal por 82 votos contra 43 la dirigida á disminuir el número de concejales en pueblos de 200 á 500 vecinos, y en las otras tres clases.—Se aprueba la del señor Cantero para el aumento de tenientes de alcalde y regidores de Madrid, no respecto

de procuradores sindicos, Se aprueba el artículo 3º corregida su redaccion (dia 24)

Se discute la adiccion del Sr. Arteta para la indemnizacion de los daños á mano airada que sufran los concejales, reduciéndola á los alcaldes y sus tenientes (dia 25). Sigue la discusion, y es aprobada (dia 26). Se imprime una enmienda del señor Caballero para que se suprima el artículo 9 (dia 28).

Biblioteca.—Se lee el proyecto de ley aprobado por el senado para estincion de la de cortes, y pasa á las secciones. (dia 25).

Diezmos.—Se da cuenta de las esposiciones contrarias remitidas por el ayuntamiento de las Peñas de san Pedro (dia 25), y de los de Lubrin y Benamocarra (dia 25).

Diputados.—Juran, los señores don Pedro Pidal, electo por Oviedo (dia 24), Don José Maria Pardo Montenegro, por Lugo (dia 25), don Francisco Javier Quinto, por Zaragoza (dia 26).

—El señor Ramirez Arellano, electo por Córdoba representa pidiendo se le admita ó deseche, pues no existe la causa que se suponía, y pasa la esposicion á las secciones (dia 26).

Interpelaciones.—Sobre el triste estado de la Mancha la habia anunciado el señor Ceballos, y la hace, apoyado por los señores Hidalgo y Carabantes: contestan los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda (dia 23).

Ministros.—Participa el gobierno haber tomado posesion el señor Latre, nombrado de la Guerra.

Peticiones.—Se aprueban los dictámenes de la comision relativos á los comprendidos desde el número 218 al 262 y tambien este despues de discutido entre los señores Cosío, Obejero, Lujan, Sanchez de la Fuente y Mendizabal: lo son los del 53, 54 y 55: hay una acalorada discusion en el 256 acerca de si Cataluña habia sido ó no abandonada á sus propios recursos, y es aprobado

(dia 23). Lo son igualmente los de los números 257 hasta 270, sobre cuya peticion se declaró no haber lugar á deliberar: y lo mismo los de los números 271 al 277: empieza la discusion de este, y hablan los señores Montes de Oca y Ayala en favor de la peticion de la diputacion de Cádiz sobre abono de anticipaciones (dia 24). Se aprueban desde el 278 al 283: se discute este y se aprueba una proposicion para declarar que, no ha lugar á votar sobre la peticion de que el congreso promoviese la sancion de la ley de vinculaciones, en votacion nominal de 95 contra 40. Sigue la discusion sobre la de Cádiz: y se aprueba el dictámen de que pase al gobierno (dia 25) Se aprueban los relativos á los números desde el 284 al 295 inclusive; pasando el gobierno la del número 293, despues de una ligera discusion (dia 28).

Presupuestos.—Se anuncia la discusion del de Gracia y Justicia, y presentan los señores Madoz y Alonso una proposicion para que se discuta antes el dictámen de las comisiones sobre descuento de sueldos de empleados: se toma en consideracion por 96 votos contra 61, y es desechado por 76 contra 51 (dia 26). El señor Landero reclama contra la omision de su discurso en esta discusion y se inserta (dia 27).

Empieza la discusion de la totalidad y habla el señor Arrazola. (dia 28).

Proyectos de ley.—Se aprueba la totalidad de los casos de reeleccion, en votacion nominal, por 97 votos contra 33 (dia 26).

## ACTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA

### INTENDENCIA DE CANARIAS.

Con fecha 5 del corriente dije al Sr. Comandante Militar de Marina lo siguiente.

Habiendo hecho presente á esta Intendencia el Ayuntamiento de



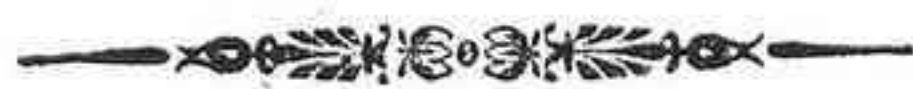
*Icod, que los patrones de los barcos del tráfico de estas Islas estran frutos por aquella Caleta sin la correspondiente guia, tuve por conveniente oír á la Administracion de Aduanas y de conformidad con ella he dispuesto oficiar á V. S. como lo hago á fin de que se sirva prevenir á dichos Patrones que estando mandado por la instruccion del ramo de 1804 que á falta de los Administradores, Tercenistas y demas dependientes de Hacienda espidan las guias las justicias de los pueblos se procederá contra los que no lo verifiquen con arreglo á lo que marca la misma instruccion y órdenes posterior es bien entendido, que con esta fecha doy la orden mas terminante al Caballero Comandante de Carabineros para que no se les permita el desembarco de ninguna clase de efectos sin este requisito.*

*Lo que se hace saber al Comercio por medio del Bol. tin oficial, á fin de que los cargadores de vinos ú otros efectos provean á los patrones de las correspondientes guias que deberán ser espedidas por los Estanqueros, justicias ó escribanos de los pueblos mas inmediatos á los puntos del embarque á falta de los dependientes de Hacienda pública.*

*Santa Cruz 11 de Junio de 1838*  
*—José Diez Imbrechts—*

## VARIETADES.

*Concluye el artículo del número anterior.*



En una época tan codiciosa de riqueza y de goces materiales, ¿qué descubrimientos mas ventajosos en este sentido á los progresos de la civilizacion y bienestar de todas las clases de la sociedad?

Si remontamos mas nuestras miradas, y nos mueve no solo la prosperidad material, sino la organizacion y direccion política del pais, nada perderá en ello el mérito de los estudios geográficos. La política aspira á ser un manantial de hechos, fundados esencialmente en el exacto y completo conocimiento de lo que han sido y son las sociedades humanas bajo sus diversos aspectos. La historia, la economía pú-

blica, la estadística y todas las ciencias análogas son los elementos de esta nueva ciencia. ¿Que antorcha les es mas indispensable, y alumbrá mejor su senda, que la geografía? ¿Cómo puede comprenderse lo que son los pueblos y su historia, si no se conoce bien el teatro de su vida, las relaciones que ligan al hombre con el aire y con la tierra, y la grande aunque limitada influencia que ejercen estas relaciones en su destino y en si mismo?

Remontémonos aun mas. Sacudámonos de los intereses materiales de la vida, y acerquémonos á aquella region, en donde no busca el hombre mas placer que el de la inteligencia y las libres emociones del alma. En nuestros dias, y á pesar de extrañas aberraciones, parece que quiere renacer la poesia. La imaginacion, por mucho tiempo ahogada ó falseada por el espíritu de especulacion y crítica filosófica, ha recobrado algo de su verdad y de su brillo. Los hombres no se consideran ya en el mundo solo para raciocinar acerca de él: le miran tambien con el fin de gozar un espectáculo tan hermoso, rico y animado. El sentimiento vivo de la naturaleza, la inteligencia simple, pronta y viva del hombre y de la sociedad, los elementos esenciales de la poesia, ¿de qué estudio conocimientos (si estas palabras de *conocimiento y estudio* deben pronunciarse aqui) se valdrán mejor que del conocimiento verdadero y circunstanciado de nuestra tierra, de sus aspectos, de los pueblos que la ocupan, y de las costumbres de estos? Ejemplos ilustres nos han manifestado cuántas bellezas poéticas pueden haberse en tales manantiales, y las ventajas de un poeta viajero.

Y si por fin pasamos á necesidades de otro orden, el mas elevado y práctico; si tratamos de averiguar cómo puede afirmarse aquel carácter verdaderamente liberal, es decir, justo, benévolo y humano, que es ya y debe ser en adelante el carácter de los tiempos modernos, ¿qué estudios le son mas propicios que los que haciéndole conocer y comprender los diversos estados del hombre y de la sociedad, disipan las preocupaciones locales, los sentimientos mezquinos, y mantienen y propagan aquella disposicion equitativa y tolerante, que aun cuando encuentre su verdadero lugar en el alma, no extinguirá los firmes convencimientos, ni los sentimientos e-

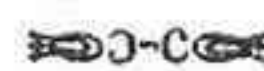
nérgicos, sino que será la prenda mas segura de los progresos de la libertad y de la larga conservacion de la paz?

No estan destituidas de atractivo, asi como no lo estan tampoco de mérito, vuestras propias tareas ni las que fomentais. No solo os encantan, sino que tienen una importancia social que no se limita al órden material, sino que abraza á toda la humanidad entera, sus mas nobles necesidades, sus mas comunes intereses, y aun sus mas vivos y puros placeres. No temais, señores, considerar en toda su extension el circulo de vuestra actividad, pues si vuestras pretensiones son modestas, no por eso deja de ser vuestra obra grande. Todas las ciencias son en el dia grandes, porque todas se enlazan entre sí, se comunican rápidamente sus conquistas, y se transforman con igual rapidez en resultados sociales y prácticos. Continúad, pues, señores; continuad con toda confianza: no llegareis á hacer tanto como deseais; pero estad seguros de que hareis mas, mucho mas de lo que creéis."

## DE LA PENINSULA.

### ESPOSICION DE MUÑAGORRI

Á D CARLOS.



Señor: La felicidad de mi pais, la felicidad de España me han prescrito un deber sagrado. Ambas me impelen á buscar los medios de poner término á la guerra civil, á esta plaga que todo lo destruye sin objeto ninguno y sin escuchar la voz de la clemencia. Treinta mil familias, han desaparecido de nuestro suelo, y otras cien mil se hallan reducidas á la mas horrorosa miseria. Esta desolacion, estas desgracias nos han venido por vos. Estos desastres desgarran el corazon de todo buen español. Yo me siento llamado á llenar la importante mision de sustraer mi pais á los horrores de la guerra. ¿Lograré llevar á cabo este noble proyecto? La muerte será la única que pueda oponerse para ello; pero yo lo arrostraré.

V. A. R. conocerá facilmente que le es preciso salir de estas provincias. Vos y vuestros consejeros las habeis convertido en un desierto: habeis sembrado en ellas el luto, y hacinado á montones los cadáveres Abandonadlas, pues, cuanto antes. Si en ellas teneis amigos, que







Las, antes de la independencia y union de aquellos Nuevos Estados. El primer barco de desterrados partió de Inglaterra en 1786, pero á su llegada halló el gobernador que no era aquella bahia lugar adaptada para el intentado establecimiento, y pasó la gente á Puerto Jackson, cuatro leguas mas al norte. una de las mas hermosas bahias del mundo, con varias ensenadas ó abras, en una de las cuales, llamada Sidney, fijó la primera poblacion Iglesia en aquella remota region.

Muchas dificultades se presentaron al principio, no solo en procurar los medios de subsistencia, mas en mantener orden entre gente de un caracter el mas abandonado. La constancia del gobierno, la prudencia de los gobernadores; y las miras filantrópicas del Parlamento al trasplantar en aquel fin del mundo una raza Inglesa, libertando á tantos individuos del rigor estremado de las leyes, y con la esperanza de que los vicios de los padres no llegarían á la tercera generacion, contribuyó á una prosperidad aparente del presidio. Aunque esta prosperidad estaba ya reconocida, y aunque habia muchas personas en el reino unido de la Gran Bretaña deseosas de emigrar y vivir bajo las leyes de su país, y de evitar la pobreza que los afligia en Europa, la idea de mezclarse con los desterrados les era insufrible, y despues de varias sugerencias por los Miembros del Parlamento, fue determinado por el gobierno hacer colonias formales en varias partes de aquella region bajo los reglamentos coloniales generalmente adaptados para Nueva Gales, Van Diemen Land y Swan River. Ultimamente se estableció un nuevo sistema en virtud de un Acta del Parlamento, en 1825, para la colonizacion y gobierno de la colonia, cuyas clausulas mas principales mencionaremos brevemente.

### COMUNICADO.

Sres. Editores del Atlante.

Muy Sres. míos: el asunto de que trata mi comunicado del númº 157 es demasiado sério é interesante para los amigos verdaderos de la desgraciada Laguna, para hacerlo objeto de contestaciones ridículas, burlescas y algo mas. Por lo mismo el sabio autor del papel inserto en el númº de ayer no debe esperar que el Nivariense entre *por ahora*

en esplicaciones sobre los puntos de su *delicada y decente* crítica. No faltará que decirle, y entonces sabrá lo que Fernando VII hizo á la antigua capital de Tenerife; verá las desgracias de las hijas de Catalina, ya que su Señoría finge ignorarlas; y se le pondrán de manifiesto otras cosillas, entre ellas la palabrita *benemérito* que tanto eco le causó... Entretanto sepa el verdadero ó supuesto señor L. M. que el mejor medio de demostrar los defectos de mi descripcion era formando él otra mas exacta, segun *sus principios* y profundos conocimientos. El público en este caso hubiera sido el juez imparcial de la causa. Mas nuestro erudito es como el perro del hortelano... pobrecito! y como se le puso el corazon al ver que por la primera vez se ocuparon dos páginas del Atlante en un miserable elogio de la Laguna... Por que su tímpano mimado no se ha irritado cuando ha oido otros elogios? Fácil sería responder; pero he sido mas largo de lo que pensé... Laguna Junio 12 de 1838.—El Nivariense.

### OTRO

Uno de los deseos que tengo en este mundo, es de poner un artículo en el Atlante; ¿pues que es poca satisfacion ver sus producciones estampadas en letras de molde, que todos leen, y hacer lucir su talento á tan poca costa? yo quiero escribir alguna cosilla para entretener á los lectores de periódicos, pero ¿pobre de mí! y que asunto tomo por argumento?... Una cosa cualquiera, el asunto es lo menos, el caso es ser escrito público, escribir y remitir á los Sres. Redactores suplicandoles que tengan la bondad de darle cabida en su interesante papel &c.

Pues muy bien, supongamos que ya tengo entre las manos mi tema, ¿que hago con él? mas de veinte vueltas le he dado ya, y apesar de ofrecer tanto campo, ni por esas, no se que hacerle ni por donde principiar: es verdad que casi todos comienzan por *muy Sres. míos*, pero me parece este estilo tan vulgar tan clásico, y mucho mas para mí, que aunque no se lo que significa, soy *romántico* en extremo: ¿y que, es acaso preciso para ser *romántico* saber lo que significa? no señor, no por cierto, conozco yo que sin saberlo, como me sucede á mí, lo son muchos y lo dicen á boca llena. ¡Esta maldita costumbre de digresar! ya me

habia olvidado del punto principal, de mi artículo. ¡Mi artículo! mi artículo y todavia no ha nacido; y como ha de ser, esto no es cosa nueva llamar suyo lo que no posee, y sino traslado á un cesante que cuando se ofrece dice, mi patria, sin embargo de ser un axioma que un cesante no tiene patria.

Pues Sr. como decia del artículo, todos principian clásicamente, por *muy Sres. míos: tenga V. la bondad de insertar el siguiente artículo &c.* esto es cuando no les ocurre pedir el favor al concluir, lo que todavia es mas impolítico: ya el que principia suplicando, se acuerda desde luego de que pide, pero esto de dejar para la última escena la súplica no lo toleraria yo si fuera Redactor.

Decidido desde luego á principiar con súplica; por esta parte estamos corrientes y que suplica, pues ni suscriptor soy? mas sin embargo supliquemos, que por pedir nadie se ha quedado pobre. ¿Y si le ocurre á los Redactores decir que no acceden á la solicitud? se lea mi artículo, se mofan de él si es preciso, y no lo dan á luz que es todo lo que deseo. Pues nada, preguntarles primero, si quieren ó no insertarlo y luego se les mandará.

¿Pero que es lo que yo he hecho? ¡olá! si burla burlando tengo escrito un artículo! no? un artículo si Sr. un artículo, el no dice nada en sustancia, pero eso no importa; cuantos he visto yo como este!.— Un articulista.

### ANUNCIO.

*Por providencia dictada con fecha ocho de Mayo del corriente año, en los autos que ante el juzgado de primera instancia y por la escribania de D. Enrique José Rodríguez, se han formado sobre inventario de los bienes quedados por el fallecimiento intestado de Juan Canepa vecino que fue de esta villa, á los que ha salido Doña Catalina Perez su muger, residente en la actualidad en la isla de Lanzarote, se ha mandado citar y emplazar á las personas que puedan tener obcion á su herencia, previniendose anunciarlo así en el Boletín oficial. Y á fin de que así se egecute doy la presente en Santa Cruz de Santiago de Tenerife á doce de Junio de mil ochocientos treinta y ocho.—Manuel del Castillo Escribano público.*

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.